

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

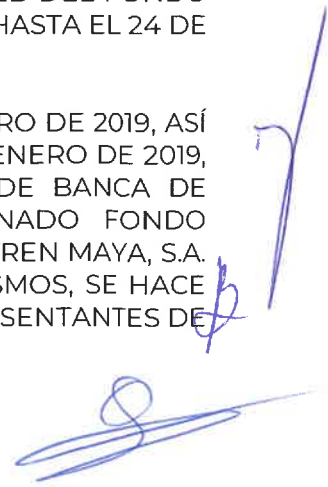
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚM. EN COMPRANET:  
LA-021W3N003-E307-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020, SE REÚNEN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN III, 36, SEGUNDO PÁRRAFO, 36 BIS, FRACCIÓN II, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA "LEY"), Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY (EN ADELANTE, EL "REGLAMENTO"), ASÍ COMO EN LAS BASES 2.9. (ETAPAS DE LA LICITACIÓN), 3.7 (MEDIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA), 3.8 (MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN), 9.1 (CRITERIO DE EVALUACIÓN), 9.2 (ADJUDICACIÓN), Y 10 (FALLO) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. **LA-021W3N003-307-2020** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA** (EN ADELANTE LA "CONVOCATORIA") Y LAS ADECUACIONES DERIVADAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHAS 06 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, ASÍ COMO LAS NOTAS INFORMATIVAS DE FECHAS 30 DE NOVIEMBRE, 01 DE DICIEMBRE, 04 DE DICIEMBRE Y 08 DE DICIEMBRE, TODAS DE 2020, DIFUNDIDAS TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET (EN LO SUCESIVO LA "CONVOCATORIA").

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS AGUILAR GARCÍA, GERENTE DE RECURSOS MATERIALES, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA PRESIDIR EL PRESENTE ACTO, QUIEN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO PUBLICÓ LA CONVOCATORIA, EN EL SISTEMA COMPRANET Y EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO, EL 23 DE OCTUBRE DE 2020 Y HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.

CON BASE EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 3 DE ENERO DE 2019, ASÍ COMO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 1 DE ENERO DE 2019, CELEBRADOS ENTRE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO EN CONJUNTO CON FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., CELEBRADO Y LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS A LOS MISMOS, SE HACE CONSTAR QUE EL PRESIDENTE DEL ACTO ES ASISTIDO POR LOS REPRESENTANTES DE





### ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚM. EN COMPRANET:  
LA-021W3N003-E307-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA.**

LA SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS FERROVIARIOS DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V. (ÁREA TÉCNICA), A FIN DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.

ASIMISMO, ESTE ACTO CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C. A TRAVÉS DEL LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ, EL CUAL ES ASISTIDO POR EL LIC. ANGEL O. UBALDO NÚÑEZ.

POSTERIORMENTE, SE DIO LECTURA AL **FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-021W3N003-E307-2020** RELATIVA A LA "**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA**", EMITIDO POR LA C.P. BLANCA VALLEJO GUZMÁN EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES, COMO FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN EN TÉRMINOS DE LA BASE 2.10 DE LA CONVOCATORIA, Y CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ING. JESÚS CONCEPCIÓN FRANCO ORTEGA, SUBDIRECTOR DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., EL CUAL CONSTA DE 33 (TREINTA Y TRES) HOJAS INCLUYENDO SUS ANEXOS Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA COMO **ANEXO ÚNICO**.

TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL FALLO QUE SE AGREGA COMO ANEXO ÚNICO DE LA PRESENTE ACTA, LA ENTIDAD CONTRATANTE HACE DEL CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y EN LA CONVOCATORIA, Y EL PRECIO OFERTADO RESULTA ACEPTABLE, CONVENIENTE Y EL MÁS BAJO SE RESUELVE QUE **EL CONSORCIO INTEGRADO POR ASIMEX DEL CARIBE, S.A. DE C.V. Y ANGANG GROUP INTERNATIONAL PANZHUIHUA, CO. LTD.** ES EL **LICITANTE ADJUDICADO** Y SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, SIENDO SU PRECIO OFERTADO LA CANTIDAD DE \$704,642,956.94 (SETECIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE EQUIVALE A \$112,742,873.11 (CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.), POR LO QUE EL TOTAL ASCIENDE A **\$817,385,830.05 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 05/100 M.N.)**. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE 9.2. (ADJUDICACIÓN) DE LA

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚM. EN COMPRANET:  
LA-021W3N003-E307-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA.**

CONVOCATORIA Y EN LOS ARTÍCULOS 36, SEGUNDO PÁRRAFO, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ASÍ COMO LAS BASES 2.16 (ACTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA), 3.8 (MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN) Y 10 (FALLO) PÁRRAFO (C) DE LA CONVOCATORIA, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE ESTA ACTA EN EL SISTEMA COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX](https://compranet.hacienda.gob.mx) Y EN LA PÁGINA WEB DE FONATUR [HTTPS://WWW.GOB.MX/FONATUR](https://www.gob.mx/fonatur), PROCEDIMIENTO QUE SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL; ASIMISMO, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA PUERTA PRINCIPAL DEL EDIFICIO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, UBICADA EN TECOYOTITLA NO. 100, PISO 2, COL. FLORIDA, CÓDIGO POSTAL 01030, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CD. DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

CABE SEÑALAR QUE LOS DEMAS PARTICIPANTES CONECTADOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PERSONAL DEL ÁREA TÉCNICA DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU-03/2020, EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

FINALMENTE, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO ESTE ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-021W3N003-E307-2020 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA" SIENDO LAS 13:45 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN.







### ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO


LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚM. EN COMPRANET:  
LA-021W3N003-E307-2020

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA.

#### POR EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

NOMBRE	FIRMA	
C.P. BLANCA VALLEJO GUZMAN	SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	
ARQ. JORGE LUIS AGUILAR GARCÍA	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES	

#### REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.

NOMBRE	FIRMA
ING. JESÚS CONCEPCIÓN FRANCO ORTEGA	

#### REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

NOMBRE	FIRMA
LIC. HÉCTOR GARCÍA GAYTÁN	

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚM. EN COMPRANET:  
LA-021W3N003-E307-2020

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA.

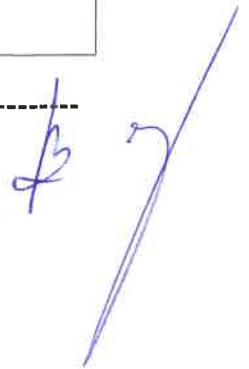
**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.**

NOMBRE	FIRMA
NO SE CONECTO A LA SESIÓN	

**REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.**

NOMBRE	FIRMA
LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ	

-----FIN DEL ACTA -----





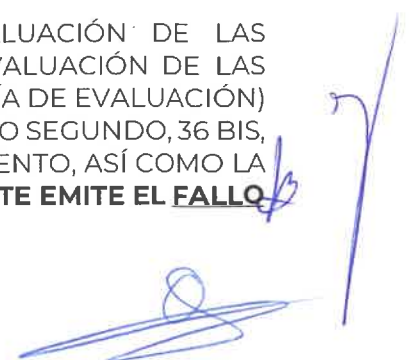
**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚM. EN COMPRANET:  
LA-021W3N003-E307-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES XIII Y XV, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II, Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN LO SUCESIVO LA "**LEY**"); 39, FRACCIONES IV Y V, 51, PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN LO SUCESIVO EL "**REGLAMENTO**"); EL NUMERAL 9.7 "FALLO" DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL FONATUR (EN LO SUCESIVO LOS "**POBALINES**"); EL CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 PARA EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA EN LA EJECUCIÓN DE ACTOS PÚBLICOS Y REUNIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EMITIDO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL 30 DE MARZO DE 2020 (EN LO SUCESIVO EL "**CRITERIO TU 03/2020**"); ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LAS BASES 7.3 (METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES), 8.1 (CAUSALES DE DESECHAMIENTO), 9.1 (CRITERIO DE EVALUACIÓN), 9.2 (ADJUDICACIÓN) Y 10 (FALLO) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. **LA-021W3N003-E307-2020** RELATIVA A LA "**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA**", LAS ADECUACIONES DERIVADAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHAS 06 Y 17 DE NOVIEMBRE, ASÍ COMO LAS NOTAS INFORMATIVAS DE FECHAS 30 DE NOVIEMBRE, 01 DE DICIEMBRE, 04 DE DICIEMBRE Y 08 DE DICIEMBRE, TODAS DE 2020, DIFUNDIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET (EN LO SUCESIVO LA "**CONVOCATORIA**"), EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (EN LO SUCESIVO LA "**ENTIDAD CONTRATANTE**") REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CELEBRADO EL PASADO 24 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CONTENIDOS EN LA BASE 9 (CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS) DE LA CONVOCATORIA Y EL ANEXO 7 (METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN) Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36, PÁRRAFO SEGUNDO, 36 BIS, FRACCIÓN II, Y 37 DE LA LEY, 51, PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO LA BASE 10 (FALLO) DE LA CONVOCATORIA, **LA ENTIDAD CONTRATANTE EMITE EL FALLO DE LA CONVOCATORIA**, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:



**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚM. EN COMPRANET:  
LA-021W3N003-E307-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA.**

1. EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIONES IV Y V DEL REGLAMENTO, EN LAS BASES 7 (PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES) Y 9 (CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES) DE LA CONVOCATORIA, SE ESTABLECIERON LOS CRITERIOS A SEGUIR POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. ASIMISMO, EN LA BASE 8.1 (CAUSALES DE DESECHAMIENTO) DE LA CONVOCATORIA SE INDICARON EXPRESAMENTE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, POR AFECTAR SU SOLVENCIA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY Y 39, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO.
2. EN ESE SENTIDO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE 7.3 (METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES), CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA ENTIDAD CONTRATANTE PROCEDIÓ DE LA SIGUIENTE FORMA:
  - 2.1 SE DEJÓ CONSTANCIA DE TODAS LAS PROPOSICIONES QUE FUERON PRESENTADAS POR PARTE DE LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. AL RESPECTO, LA ENTIDAD CONTRATANTE PROCEDIÓ A REVISAR SI LAS PROPOSICIONES FUERON ELABORADAS, INTEGRADAS Y PRESENTADAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES 6 (ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES) Y 7 (PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES) DE LA CONVOCATORIA, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR SI LAS MISMAS ACTUALIZABAN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTAS EN LA BASE 8.1 (CAUSALES DE DESECHAMIENTO) DE LA CONVOCATORIA.
  - 2.2 EN PRIMER LUGAR, SE PROCEDIÓ A REVISAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA EN RELACIÓN CON SU ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR SI LAS MISMAS ACTUALIZABAN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTAS EN LA BASE 8.1 (CAUSALES DE DESECHAMIENTO) DE LA CONVOCATORIA.
  - 2.3 EN SEGUNDO LUGAR, SE PROCEDIÓ A REVISAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON







## FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚM. EN COMPRANET:  
LA-021W3N003-E307-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA.**

CON LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR SI LAS MISMAS ACTUALIZARON ALGUNA DE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTAS EN LA BASE 8.1 (CAUSALES DE DESECHAMIENTO) DE LA CONVOCATORIA.

- 2.4** EN CASO DE QUE ALGUNA PROPOSICIÓN DE LAS REFERIDAS EN EL PÁRRAFO 2.3 ANTERIOR ACTUALIZARA ALGUNA DE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO, NO SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SU PROPUESTA TÉCNICA NI SU PROPUESTA ECONÓMICA, PUES ÉSTAS NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, AFECTANDO LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN.
- 2.5** EN TERCER LUGAR, SE EVALUARON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS DE AQUELLAS PROPOSICIONES QUE NO ACTUALIZARON ALGUNA DE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO CONTENIDAS EN LA BASE 8.1 (CAUSALES DE DESECHAMIENTO) DE LA CONVOCATORIA.
- 2.5.1** EN PRINCIPIO, SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CON EL FIN DE DETERMINAR SI ÉSTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA Y, POR LO TANTO, PODÍAN SER CONSIDERADAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE.
- 2.5.2** POSTERIORMENTE, SÓLO SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE AQUELLAS PROPOSICIONES CUYA PROPUESTA TÉCNICA RESULTARON SOLVENTES POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ANEXO 7 (METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN) DE LA CONVOCATORIA.
- 2.6** UNA VEZ REALIZADAS LAS EVALUACIONES REFERIDAS, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE DETERMINAR EL LICITANTE AL CUAL SE ADJUDICARÍA EL CONTRATO, O EN SU CASO, DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚM. EN COMPRANET:  
LA-021W3N003-E307-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA.**

**I. PROPOSICIONES RECIBIDAS**

LOS LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES QUE SE LLEVÓ A CABO EL PASADO 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 FUERON LOS SIGUIENTES:

<b>PROPOSICIÓN 1:</b>	PRESENTADA POR:  1. AMEXDER, S.A. DE C.V.
<b>PROPOSICIÓN 2:</b>	PRESENTADA POR:  1. ASIMEX DEL CARIBE, S.A. DE C.V. 2. ANGANG GROUP INTERNATIONAL PANZHUIHUA, CO. LTD.
<b>PROPOSICIÓN 3:</b>	PRESENTADA POR:  1. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE MADERAS DECCO, S.A. DE C.V. 2. BRITISH STEEL LIMITED
<b>PROPOSICIÓN 4:</b>	PRESENTADA POR:  1. MEKKA RAIL, S.A. DE C.V.
<b>PROPOSICIÓN 5:</b>	PRESENTADA POR:  1. SUMITOMO CORPORATION DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**II. PROPOSICIONES QUE SON DESECHADAS EN VIRTUD DE QUE NO FUERON DEBIDAMENTE ELABORADAS, INTEGRADAS Y/O PRESENTADAS**

DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO (A) INCISO (I) DE LA BASE 7.3 (METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES) SE PROCEDIÓ A REVISAR SI CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA EN RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES (ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES) DE LA CONVOCATORIA.



**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚM. EN COMPRANET:  
LA-021W3N003-E307-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO, NUMERAL 16 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011, ASÍ COMO LA BASE 7.1 PÁRRAFO (H) DE LA CONVOCATORIA SE DETERMINÓ DESECHAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR **MEKKA RAIL, S.A. DE C.V.** AL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA RESPECTO A SU ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN Y, CON ELLO, HABER INCURRIDO EN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTAS EN LA BASE 8.1 PÁRRAFO (A) INCISOS (I) Y (XI) DE LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE **MEKKA RAIL, S.A. DE C.V.** NO FIRMÓ ELECTRÓNICAMENTE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CON LA "E.FIRMA" EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, TAL Y COMO SE HIZO CONSTAR EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN LA QUE SE ESTABLECIÓ QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR **MEKKA RAIL, S.A. DE C.V.** NO FUE FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE, COMO QUEDÓ DEMOSTRADO CON LA CAPTURA DE PANTALLA ADJUNTO A DICHA ACTA.

**III. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA BASE 6.2. (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA) Y EL ANEXO 2 (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA) DE LA CONVOCATORIA, LA ENTIDAD CONTRATANTE REVISÓ LA INFORMACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS LICITANTES.

DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE FORMA PARTE DE CADA PROPOSICIÓN SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

<b>PROPOSICIÓN</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
<b>RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN 1:</b>	<b>SE HACE CONSTAR QUE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON LA BASE 6.2. Y EL ANEXO 2 (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA) DE LA CONVOCATORIA.</b>
<b>RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN 2:</b>	<b>SE HACE CONSTAR QUE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON LA BASE</b>

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚM. EN COMPRANET:  
LA-021W3N003-E307-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA.**

	<b>6.2. Y EL ANEXO 2 (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA) DE LA CONVOCATORIA.</b>
<b>RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN 3:</b>	SE HACE CONSTAR QUE <b>PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON LA BASE 6.2. Y EL ANEXO 2 (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA) DE LA CONVOCATORIA.</b>
<b>RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN 5:</b>	SE HACE CONSTAR QUE <b>PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON LA BASE 6.2. Y EL ANEXO 2 (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA) DE LA CONVOCATORIA.</b>

SE ADJUNTA A ESTE FALLO COMO **ANEXO A (MATRIZ DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA)** EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN TÉRMINOS DE LA BASE 6.2 (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA) Y EL ANEXO 2 (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA) DE LA CONVOCATORIA, MISMA QUE FUE EVALUADA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE RESPECTO DE SU CONTENIDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

**IV. PROPOSICIONES QUE SON DESECHADAS EN VIRTUD DE QUE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS O PROPUESTAS ECONÓMICAS INCURREN EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTAS EN LA BASE 8.1 (CAUSALES DE DESECHAMIENTO) DE LA CONVOCATORIA**

POSTERIORMENTE, SE REVISÓ SI LAS PROPOSICIONES CUYA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SÍ FUERON PRESENTADAS CONFORME AL ANEXO 2 (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA), ACTUALIZAN, EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS O PROPUESTAS ECONÓMICAS, ALGUNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO CONTENIDA EN LA BASE 8.1. (CAUSALES DE DESECHAMIENTO) DE LA CONVOCATORIA.

EN ESTE SENTIDO, LA ENTIDAD CONTRATANTE CONSTATÓ QUE NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS ACTUALIZABAN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTAS EN LA BASE 8.1 (CAUSALES DE DESECHAMIENTO) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA BASE 7.3 (METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES), AMBAS DE LA CONVOCATORIA,



**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚM. EN COMPRANET:  
LA-021W3N003-E307-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA.**

**V. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

POSTERIORMENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, SÉPTIMO PÁRRAFO, 36 DE LA LEY Y 39, FRACCIONES IV Y V Y 51, SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO, EL AREA TÉCNICA DE FONATUR TREN MAYA, PROCEDIÓ A REVISAR, ANALIZAR Y EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES, CON BASE EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO 7 (METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN).

UNA VEZ REVISADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS PROPOSICIONES, SE DESECHARON LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES, LAS CUALES SE CONSIDERARON NO SOLVENTES TÉCNICAMENTE POR NO HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 7 (METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN):

1. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, SEGUNDO PÁRRAFO Y 37, FRACCIÓN II DE LA LEY; 39, FRACCIÓN IV Y 51, DEL REGLAMENTO; Y LAS BASES 7.3 (METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES) DE LA CONVOCATORIA, **SE DETERMINA DESECHAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR AMEXDER, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE A QUE SE REFIERE EL APARTADO 3 "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE" SEÑALADOS EN EL ANEXO 3 (INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA), ADICIONALMENTE NO CUMPLIÓ CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO B, POR LO TANTO, UNA VEZ REVISADA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PROPOSICIÓN ANTES MENCIONADA, SE DETERMINÓ QUE ÉSTA **NO ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE**, POR NO HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 7 (METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN) DE LA CONVOCATORIA.
2. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, SEGUNDO PÁRRAFO Y 37, FRACCIÓN II DE LA LEY; 39, FRACCIÓN IV Y 51, DEL REGLAMENTO; Y LAS BASES 7.3 (METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES) DE LA CONVOCATORIA, **SE DETERMINA DESECHAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL CONSORCIO INTEGRADO POR COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE MADERAS DECCO, S.A. DE C.V., EN CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA CON BRITISH STEEL LIMITED**, TODA VEZ QUE, (I) NO CUMPLIÓ CON EL RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE DEL ANEXO 3 (INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA), EN ESPECÍFICO, LOS INGRESOS NETOS MÍNIMOS ANUALES EQUIVALENTES A 10% DEL MONTO TOTAL SIN IVA DE SU OFERTA ECONÓMICA; (II) NO CUMPLIÓ CON EL LOS RUBRO REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE A QUE SE REFIERE EL APARTADO 3 "EXPERIENCIA



**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚM. EN COMPRANET:  
LA-021W3N003-E307-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA.**

ESPECIALIDAD DEL LICITANTE" DE LOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 3 (INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA); Y (III) NO CUMPLIÓ CON EL RUBRO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS A QUE SE REFIERE EL INCISO (D) NUMERALES (I) Y (II) DEL ANEXO 3 (INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA) DE LA CONVOCATORIA; Y (IV) NO EXISTEN CONGRUENCIAS ENTRE EL IMPORTE UNITARIO, EL IMPORTE DEL IVA, EL IMPORTE TOTAL, ASÍ COMO LAS CANTIDADES EN NÚMERO Y LETRA, ESTABLECIDOS EN EL FORMATO ECO-01. ADICIONALMENTE NO CUMPLIO CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO B, POR LO TANTO, UNA VEZ REVISADA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PROPOSICIÓN ANTES MENCIONADA, SE DETERMINÓ QUE ÉSTA ES **NO ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE**, POR NO HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 7 (METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN) DE LA CONVOCATORIA.

UNA VEZ REVISADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS PROPOSICIONES, SE CONSIDERARON SOLVENTES TÉCNICAMENTE LAS SIGUIENTES, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 7 (METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN):

1. LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR **ASIMEX DEL CARIBE, S.A. DE C.V. Y ANGANG GROUP INTERNATIONAL PANZHIHUA, CO. LTD.**, CON BASE EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO 7 (METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN), QUE INCLUYE LA FORMA EN LA QUE SE DEFINE EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.
2. LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR **SUMITOMO CORPORATION DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, CON BASE EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO 7 (METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN), QUE INCLUYE LA FORMA EN LA QUE SE DEFINE EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

<b>PROPOSICIONES SOLVENTES TÉCNICAMENTE</b>	
LICITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>PROPOSICIÓN 2</b> PRESENTADA POR:  1. ASIMEX DEL CARIBE, S.A. DE C.V. 2. ANGANG GROUP INTERNATIONAL PANZHIHUA, CO. LTD.	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.



**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚM. EN COMPRANET:  
LA-021W3N003-E307-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA.**

<b>PROPOSICIONES SOLVENTES TÉCNICAMENTE</b>	
<b>LICITANTE</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<b>PROPOSICIÓN 5 PRESENTADA POR:</b>  1. SUMITOMO CORPORATION DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	<b>CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.</b>

**VI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

EL ÁREA TÉCNICA DE FONATUR TREN MAYA, PROCEDIÓ A ANALIZAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES TÉCNICAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA BASE 7.3 (METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES) PÁRRAFO (B), INCISO (II) DE LA CONVOCATORIA.

<b>EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA</b>	
<b>LICITANTE</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA (SIN IVA)</b>
<b>PROPOSICIÓN 2 PRESENTADA POR:</b>  1. ASIMEX DEL CARIBE, S.A. DE C.V. 2. ANGANG GROUP INTERNATIONAL PANZHUIHUA, CO. LTD.	<b>\$704,642,956.94</b>
<b>PROPOSICIÓN 5 PRESENTADA POR:</b>  1. SUMITOMO CORPORATION DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	<b>\$815,844,038.75</b>

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XII Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 51, TERCER PÁRRAFO, INCISO B. DEL REGLAMENTO, LA BASE 9.2 (ADJUDICACIÓN) DE LA CONVOCATORIA Y NUMERAL 9.6 (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA EVALUACIÓN BINARIA) DE LOS POBALINES, LA ENTIDAD CONTRATANTE DETERMINÓ QUE EL PRECIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚM. EN COMPRANET:  
LA-021W3N003-E307-2020**


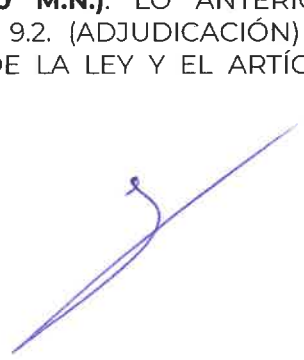
**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA.**

PRESENTADO POR EL CONSORCIO INTEGRADO POR ASIMEX DEL CARIBE, S.A. DE C.V. Y ANGANG GROUP INTERNATIONAL PANZHUIHUA, CO. LTD. RESULTA ACEPTABLE, CONVENIENTE Y EL MÁS BAJO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ANALIZADAS.

SE ADJUNTA A ESTE FALLO COMO **ANEXO B LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS**, EL CUAL CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON CONSIDERADAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES 7.3 (METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES), PÁRRAFO (B), INCISO (II), 9.1 (CRITERIO DE EVALUACIÓN) Y 9.2 (ADJUDICACIÓN) DE LA CONVOCATORIA.

**VII. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

EN VISTA DE QUE EL CONSORCIO INTEGRADO POR ASIMEX DEL CARIBE, S.A. DE C.V. Y ANGANG GROUP INTERNATIONAL PANZHUIHUA, CO. LTD., CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y EN LA CONVOCATORIA, Y EL PRECIO OFERTADO RESULTA ACEPTABLE, CONVENIENTE Y EL MÁS BAJO, SE RESUELVE QUE EL CONSORCIO INTEGRADO POR **ASIMEX DEL CARIBE, S.A. DE C.V. Y ANGANG GROUP INTERNATIONAL PANZHUIHUA, CO. LTD.**, ES EL **LICITANTE ADJUDICADO** Y, POR LO TANTO, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA, SIENDO SU PRECIO OFERTADO LA CANTIDAD DE \$704,642,956.94 (SETECIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE EQUIVALE A \$112,742,873.11 (CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.), POR LO QUE EL TOTAL ASCIENDE A **\$817,385,830.05 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 05/100 M.N.)**. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE 9.2. (ADJUDICACIÓN) DE LA CONVOCATORIA Y EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY Y EL ARTÍCULO 51 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO.





**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚM. EN COMPRANET:  
LA-021W3N003-E307-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA.**

**VIII. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ ENTREGAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.**

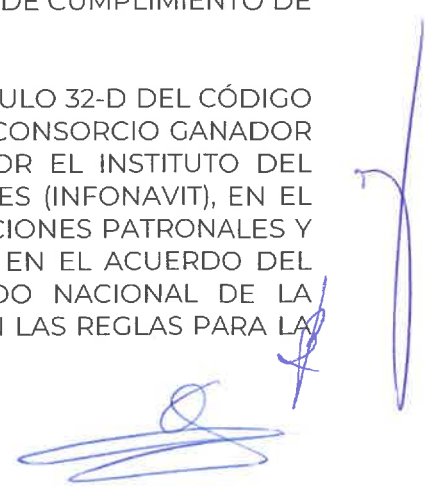
EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE FORMALIZARÁ EL DÍA **18 DE DICIEMBRE DE 2020**, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO UBICADO EN TECOYOTITLA 100, PISO 2, COLONIA FLORIDA, C.P. 01030, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 12:00 A 15:00 HORAS.

PARA TAL EFECTO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO (B) DE LA BASE 11 (FIRMA DEL CONTRATO) DE LA CONVOCATORIA, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LOS PÁRRAFOS (D), (E) Y (F) DE LA BASE 11 ANTES MENCIONADA.

LA ENTIDAD CONTRATANTE EXIGIRÁ DE LOS LICITANTES INTEGRANTES DEL CONSORCIO GANADOR CON QUIENES VA A CELEBRAR EL CONTRATO PRESENTEN DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL QUE EMITA OPINIÓN VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALAN EN LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2020, VINCULADA CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

LOS LICITANTES INTEGRANTES DEL CONSORCIO GANADOR DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (REGLA PRIMERA PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL), DEL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, DICTADO POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL IMSS, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LOS LICITANTES MIEMBROS DEL CONSORCIO GANADOR DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN EL QUE CONSTE SU SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL CUAL SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA



**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚM. EN COMPRANET:  
LA-021W3N003-E307-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA.**

OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017.

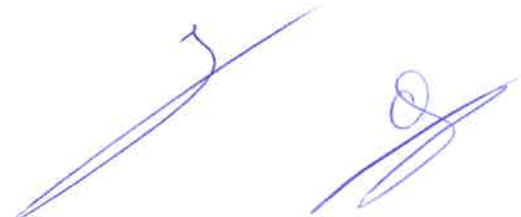
DE IGUAL FORMA, LOS LICITANTES INTEGRANTES DEL CONSORCIO GANADOR DEBERÁN PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY Y EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA SECCIÓN 4.3 DEL ANEXO 1 (MODELO DE CONTRATO) DE LA CONVOCATORIA, LA ENTIDAD CONTRATANTE PAGARÁ AL CONSORCIO GANADOR UN ANTICIPO EQUIVALENTE A 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE LA CONTRAPRESTACIÓN, ES DECIR LA CANTIDAD DE **\$326,954,332.02 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.)** QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE, UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE A LA ENTIDAD CONTRATANTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA SECCIÓN 4.3, PÁRRAFO (C) DEL MODELO DE CONTRATO Y LA MISMA SEA ACEPTADA POR LA PROPIA ENTIDAD CONTRATANTE.

DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL ANEXO 1 (MODELO DE CONTRATO) DE LA CONVOCATORIA, LOS LICITANTES INTEGRANTES DEL CONSORCIO GANADOR DEBERÁN PRESENTAR LAS GARANTÍAS SIGUIENTES: (I) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; Y, (II) GARANTÍA DEL ANTICIPO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY, EL REGLAMENTO Y LOS POBALINES.

**IX. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**


DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY Y EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS EL NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:



**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚM. EN COMPRANET:  
LA-021W3N003-E307-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA.**

RESPONSABLE		CARGO
<b>C.P. BLANCA VALLEJO GUZMÁN</b>	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES.
 <b>ING. JESÚS CONCEPCIÓN FRANCO ORTEGA</b>	PROPUESTA TÉCNICA	SUBDIRECTOR DE FONATUR TREN MAYA. S.A. DE C.V.
	PROPUESTA ECONÓMICA	

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EL FALLO SE REALIZARON POR ESTA ENTIDAD CONTRATANTE CON LA MAYOR TRANSPARENCIA, OBSERVANDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 17 SECCIÓN SEXTA Y DEMÁS APLICABLES DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, MISMOS QUE PUEDE SER CONSULTADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015, Y SUS MODIFICACIONES PUBLICADAS LOS DÍAS 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017.

DE LA MISMA FORMA, LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, POR LO QUE LOS LICITANTES TIENEN DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE ADVIERTEN EN EL CONTACTO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.7 "FALLO" DE LOS POBALINES, ASÍ COMO EL NUMERAL IX, INCISO 1.6.4. MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES; EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 3 DE ENERO DE 2019, CELEBRADO ENTRE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EN CONJUNTO CON FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.; ASÍ COMO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 1 DE ENERO DE 2019, CELEBRADO ENTRE



**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚM. EN COMPRANET:  
LA-021W3N003-E307-2020**



**OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA.**

FONATUR Y FONATUR TREN MAYA S.A. DE C.V. Y LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS A LOS MISMOS SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE FALLO LO EMITEN LA C.P. BLANCA VALLEJO GUZMÁN EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES Y COMO FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN EN TÉRMINOS DE LA BASE 2.10 (FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN) DE LA CONVOCATORIA Y EL ING. JESÚS CONCEPCIÓN FRANCO ORTEGA, SUBDIRECTOR DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., SERVIDORES PÚBLICOS CUYAS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN ÉL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, CONTRA EL PRESENTE FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

**ESTE FALLO CONSTA DE 14 (CATORCE) PÁGINAS, MÁS 19 (DIECINUEVE) EN SUS 2 (DOS) ANEXOS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPARON EN EL EVENTO Y QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, QUIENES RECIBEN COPIA DEL MISMO.**

**EMITEN EL FALLO:**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
C.P. BLANCA VALLEJO GUZMÁN	SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	
ING. JESÚS CONCEPCIÓN FRANCO ORTEGA	SUBDIRECTOR DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.	

\*\_\*\_\*\_\*\_\*\_\*\_\*\_\*\_\*\_\*\_\*\_\*\_\*\_\*\_\*\_\*\_\*\*



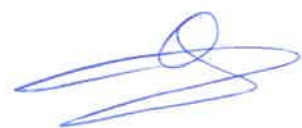
---

**ANEXO A DEL FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-021W3N003-E307-2020**

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN  
LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE PROPOSICIONES

---

B  
7



**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y  
ADMINISTRATIVA DE PROPOSICIONES**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
NO. LA-021W3N003-E307-2020

Con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ("LAASSP"); 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ("RLAASSP"); las Bases 7.3 "Metodología Para la Evaluación de las Proposiciones" y 9 "Criterios de Evaluación de las Propuestas", así como el Anexo 2 "Documentación Legal y Administrativa" de la Convocatoria, se realizó la evaluación de la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes como parte de sus proposiciones, con el objeto de verificar que las mismas no incurrieran en alguna de las causales de desechamiento previstas en la Base 8.1 (Causales de Desechamiento) de la Convocatoria.

<b>PROPOSICIÓN 1:</b>	Presentada por:  1. AMEXDER, S.A. DE C.V
<b>PROPOSICIÓN 2:</b>	Presentada por:  1. ASIMEX DEL CARIBE, S.A. DE C.V. 2. ANGANG GROUP INTERNATIONAL PANZHUIHUA, CO. LTD.
<b>PROPOSICIÓN 3:</b>	Presentada por:  1. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE MADERAS DECCO, S.A. de C.V. 2. BRITISH STEEL LIMITED
<b>PROPOSICIÓN 5:</b>	Presentada por:  1. SUMITOMO CORPORATION DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

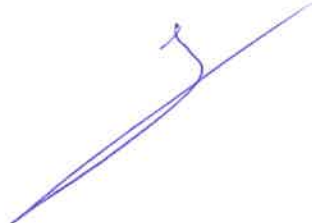
A continuación, se presenta la matriz de la evaluación y revisión de la documentación legal y administrativa presentada por cada licitante. el número de proposición corresponde al orden presentado en la tabla anterior.

*[El resto de la página se deja en blanco intencionalmente]*

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

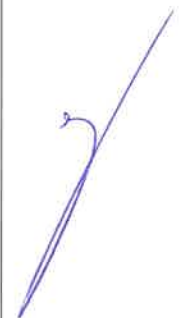
#	Referencia en la convocatoria (documento, concepto)	Entregó (Sí, No o N/A)			
		Proposición 1	Proposición 2	Proposición 3	Proposición 5
1.	<b>Anexo 2, Sección I, párrafo (a)</b> <b>FORMATO DLA-00.</b> Formato de identificación del Licitante	Sí	Sí	Sí	Sí
2.	<b>Anexo 2, Sección I, párrafo (b) (i)</b> <i>Personas físicas:</i> copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía expedida por la autoridad competente.	N/A	N/A	N/A	N/A
	<b>Anexo 2, Sección I, párrafo (b) (ii)</b> <i>Personas morales:</i> (i) copia simple del instrumento público donde conste su constitución, con datos de inscripción en el Registro Público de Comercio (o constancia de encontrarse en trámite); (ii) así como copia simple de las modificaciones a sus estatutos sociales, o bien, de la compulsas de sus estatutos sociales o su equivalente.	Sí	Sí	Sí	Sí
	<b>Anexo 2, Sección I, párrafo (b) (iii)</b> <i>Personas morales de nacionalidad extranjera:</i> documentación con la que acredite su existencia conforme a la legislación de su país de origen traducida por Perito Autorizado.	N/A	Sí	Sí	N/A
3.	<b>Anexo 2, Sección I, párrafo (c)</b> <i>Personas físicas:</i> copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del Licitante.	N/A	N/A	N/A	N/A

<p><b>Anexo 2, Sección I, párrafo (c)</b></p> <p><b>Personas morales:</b> (i) copia simple del instrumento público donde se acrediten los poderes y las facultades del apoderado del Licitante necesarias para suscribir la Proposición y obligarse en nombre del Licitante en todas las etapas de la Licitación Pública; y, (ii) copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del apoderado del Licitante que cuenta con facultades para suscribir la Proposición y obligarse en términos de la Licitación Pública</p>	Sí	Sí	Sí	Sí
<p><b>Anexo 2, Sección I, párrafo (c)</b></p> <p><b>Personas morales de nacionalidad extranjera:</b> poder con facultades y autoridad suficientes para firmar la Proposición y obligar a su representada en los términos establecidos en las Bases de la Licitación Pública; y, (ii) copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del apoderado del Licitante que cuenta con facultades para suscribir la Proposición y obligarse en términos de la Licitación Pública. En caso de que el poder haya sido otorgado en el extranjero, éste deberá de estar debidamente apostillado o legalizado y protocolizado ante fedatario público mexicano.</p>	N/A	Sí	Sí	N/A
<p><b>Anexo 2, Sección I, párrafo (d)</b></p> <p>4. <b>Mexicanos:</b> cédula del Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí



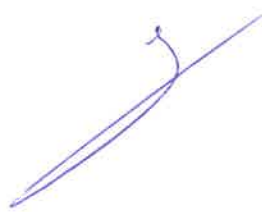



<p><b>Anexo 2, Sección 1, párrafo (d)</b></p> <p><b>Extranjeros:</b> el documento equivalente conforme a la legislación de su país de origen, el cual deberá estar traducido por Perito Autorizado.</p>	<p>N/A</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>N/A</p>
<p><b>Anexo 2, Sección 1, párrafo (e)</b></p> <p><b>Mexicanos:</b> acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del Licitante o, en su caso, las opiniones correspondientes emitidas por las autoridades antes mencionadas.</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>
<p>5. <b>Anexo 2, Sección 1, párrafo (e)</b></p> <p><b>Extranjeros:</b> deberá de presentar, en caso de que exista en su país de origen, un documento emitido por las autoridades o dependencias competentes de su país de origen, en el que se certifique o precise que el Licitante se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En caso de que dicho documento no exista o, por alguna razón, no le sea posible presentarlo, deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, las causas y razones por las que no lo presenta y señalar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p>	<p>N/A</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>N/A</p>

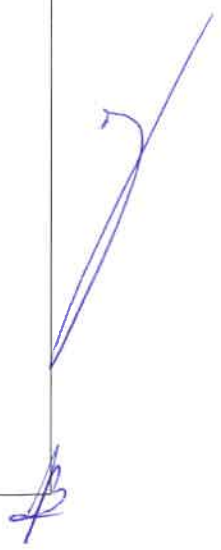




6.	<p><b>Anexo 2, Sección I, párrafo (f) (i)</b></p> <p><b>FORMATO DLA-01.</b> Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el Licitante conoce y acepta el alcance, contenido y acepta la aplicación de (i) estas Bases de la Licitación, al igual que las modificaciones a las mismas derivadas de las juntas de aclaraciones, y (ii) las disposiciones establecidas en la LAASSP, el RLAASSP y demás disposiciones aplicables en la materia.</p>	Sí	Si	Sí	Sí
7.	<p><b>Anexo 2, Sección I, párrafo (f) (ii)</b></p> <p><b>FORMATO DLA-02.</b> Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la fabricación y suministro de los Bienes se deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia y especificaciones que se señalen en el Anexo 1.2 (Especificaciones y requerimientos técnicos de los Bienes) del Modelo de Contrato, así como apegarse a las disposiciones, requisitos, condiciones e instrucciones que la Entidad Contratante le ordene.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí
8.	<p><b>Anexo 2, Sección I, párrafo (f) (iii)</b></p> <p><b>FORMATO DLA-03.</b> En caso de ser aplicable, manifestación bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su Proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.</p>	Sí	Sí	Sí	Sí




9.	<b>Anexo 2, Sección I, párrafo (f) (iv)</b>  <b>FORMATO DLA-04.</b> Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Sí	Sí	Sí	Sí
10.	<b>Anexo 2, Sección I, párrafo (f) (v)</b>  <b>FORMATO DLA-05.</b> Escrito en el que manifieste que el Licitante tiene la plena capacidad técnica para cumplir con el objeto de la Licitación Pública; la existencia necesaria de refacciones; instalaciones y equipos adecuados y personal competente para fabricar y suministrar los Bienes objeto de la presente Licitación.	Sí	Sí	Sí	Sí
11.	<b>Anexo 2, Sección I, párrafo (f) (vi)</b>  <b>FORMATO DLA-06.</b> Escrito en el que manifieste que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Entidad Contratante o de cualquier otra dependencia o entidad gubernamental, induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del procedimiento de Licitación Pública u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes.	Sí	Sí	Sí	Sí




<b>12.</b>	<p><b>Anexo 2, Sección I, párrafo (f) (vii)</b></p> <p><b>FORMATO DLA-07.</b> Escrito de aceptación de los Licitantes de tener por no presentada la Proposición y, en su caso, la documentación requerida por la Entidad Contratante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Entidad Contratante.</p>	<p><b>Sí</b></p>	<p><b>Sí</b></p>	<p><b>Sí</b></p>	<p><b>Sí</b></p>
<b>13.</b>	<p><b>Anexo 2, Sección I, párrafo (f) (viii)</b></p> <p><b>FORMATO DLA-08.</b> Para los Licitantes de nacionalidad extranjera, escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que: (1) por causas imputables a ellos mismos, no se les ha rescindido administrativamente un contrato celebrado con alguna entidad o dependencia del gobierno de su país de origen; (2) no se encuentran inhabilitados para celebrar contratos con alguna entidad o dependencia del gobierno de su país de origen; (3) no han sido declarados o sujetos a concurso mercantil, bancarrota, quiebra o alguna figura análoga en su país de origen; y, (4) que gozan de buena reputación y han cumplido satisfactoriamente los contratos que han celebrado con las entidades o dependencias del gobierno de su país de origen.</p>	<p><b>N/A</b></p>	<p><b>Sí</b></p>	<p><b>Sí</b></p>	<p><b>N/A</b></p>




<p>14.</p>	<p><b>Anexo 2, Sección I, párrafo (f) (ix)</b></p> <p><b>FORMATO LIBRE.</b>  <b>Extranjeros:</b> presentar, en caso de que exista en su país de origen, un documento emitido por las autoridades o dependencias competentes de su país de origen, en el que se certifique o precise que el Licitante se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En caso de que dicho documento no exista o, por alguna razón, no le sea posible presentarlo, deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, las causas y razones por las que no lo presenta y señalar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p>	<p>N/A</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>N/A</p>
<p>15.</p>	<p><b>Anexo 2, Sección I, párrafo (f) (x)</b></p> <p><b>FORMATO DLA-09.</b> - En su caso, el Licitante o representante o apoderado legal del Licitante deberá firmar una manifestación bajo protesta de decir verdad de que, los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la LAASSP de conformidad con el formato DLA-09. En caso de que en su proposición el licitante ofrezca tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por dicho artículo, deberán señalar en el formato de referencia cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen y respecto de los que solicita se aplique el margen de preferencia.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>





16.	<b>Anexo 2, Sección I, párrafo (g)</b>  Copia del documento expedido por autoridad competente o el escrito a que se refiere el artículo 34 del RLAASSP referente a su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.	Sí	Sí	Sí	Sí
17.	<b>Anexo 2, Sección I, párrafo (h)</b>  Escrito a que se refiere el párrafo (h) de la Base 6.1 relativo a la confidencialidad del contenido de su proposición.	Sí	Sí	Sí	Sí
18.	<b>Anexo 2, Sección I, párrafo (i)</b>  Manifestación bajo protesta de decir verdad que es un persona física con discapacidad, o bien, tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	N/A	N/A	Sí	N/A
19.	<b>Anexo 2, Sección II, párrafo (a)</b>  <b>FORMATO DLA-10.</b> Formato de identificación del Consorcio. Este formato lo deberán de presentar los integrantes de un Consorcio de manera conjunta; es decir, un solo formato por Consorcio firmado por cada uno de sus miembros, independientemente del Formato DLA-00, que lo deberá de presentar cada	N/A	Sí	Sí	N/A



	integrante del mismo, de manera individual.				
20.	<b>Anexo 2, Sección II, párrafo (c)</b>  <b>CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA.</b> Convenio de Proposición Conjunta a que se refiere la Base 4.3.	N/A	Sí	Sí	N/A

\* \* \* \* \*




---

**ANEXO B DEL FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-021W3N003-E307-2020**

MATRIZ DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES

---

**MATRIZ DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-021W3N003-E307-2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracciones XIII y XV, 36, 36 Bis, fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo, la "LAASSP"); 39, fracciones IV y V y 51 de su Reglamento (en lo sucesivo, el "RLAASSP") y la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-021W3N003-E307-2020 (las "Bases de Licitación"), el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, a través de sus unidades administrativas correspondientes, en su calidad de Entidad Contratante, realizó la evaluación binaria de las Propuestas Técnicas y Económicas, como base para la emisión del Fallo correspondiente.

\* \* \* \* \*

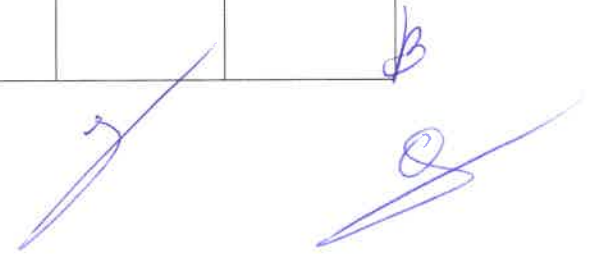
*[El resto de la página se deja en blanco intencionalmente]*





**MATRIZ DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-021W3N003-E307-2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

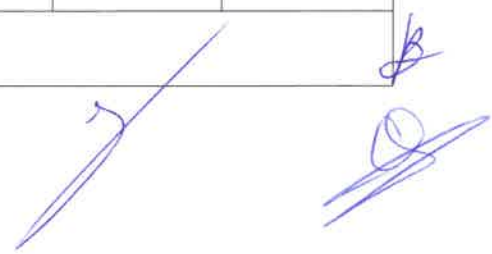
No.	Referencia en la convocatoria (documento, concepto)	Cumplimiento (Sí, No o N/A)			
		Proposición 1	Proposición 2	Proposición 3	Proposición 5
<b>Proposición Técnica</b>					
22	<b>IPT-01.</b> Carta compromiso por parte del Licitante en la que se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo 1.2. (Requerimientos y Especificaciones Técnicas de los Bienes) del Anexo 1 (Modelo de Contrato) de la Convocatoria de la presente Licitación pública.	SI	SI	SI	SI
23	<b>IPT-01.</b> Carta compromiso en original firmada por el Licitante en la que se compromete a fabricar y suministrar el volumen de Bienes objeto de la presente Licitación conforme a la normativa, fechas y Sitio establecidos en el Anexo 1.2 (Requerimientos y Especificaciones Técnicas de los Bienes) del Anexo 1 (Modelo de Contrato) de la Convocatoria. Esta carta deberá estar dirigida al servidor público señalado en la Base 2.10 de la Convocatoria y hacer mención expresa a la Licitación.	SI	SI	SI	SI
<b>Recursos del Licitante</b>					
24	<b>IPT-02.</b> Acreditación de ingresos netos mínimos anuales equivalentes a 10% del monto total sin IVA de su Oferta Económica, a través de copia simple de la declaración anual de	SI	SI	NO	SI



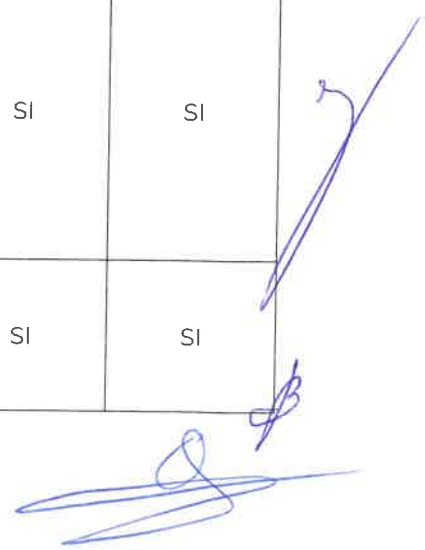
	impuestos del ejercicio fiscal 2019.				
	<b>IPT-02.</b> En caso de Licitantes extranjeros, deberán presentar los documentos equivalentes emitidos por la autoridad competente del país de origen y debidamente traducidos por Perito Traductor Autorizado, en caso de que el documento haya sido expedido en otro idioma.	N/A	SI	N/A	SI
<b>Relación de maquinaria y equipo</b>					
25	<b>IPT-03.</b> Relación detallada de la maquinaria y equipo disponible necesario en condiciones óptimas para la descarga y acopiado de los Bienes, el cual deberá integrarse en el formato <b>TEC-01</b> junto a la información relativa a su ubicación física, modelo, usos actuales, así como la fecha en que dispondrá de estos insumos conforme al programa presentado, y suscribirse por el representante legal del Licitante.	SI	SI	NO	SI
26	<b>IPT-03.</b> Carta compromiso de que la maquinaria y el equipo necesario para la descarga y acopiado de los Bienes estarán disponibles en caso de resultar adjudicado el Licitante.	SI	SI	SI	SI
27	<b>IPT-03.</b> En el supuesto de que el equipamiento sea arrendado, el Licitante deberá incluir como parte de su Oferta Técnica una carta compromiso de la empresa arrendadora en la que manifieste que el equipo y la maquinaria se encuentra en condiciones óptimas y disponible para el cumplimiento del Contrato.	SI	SI	SI	SI
<b>Experiencia del Licitante</b>					



28	<b>IPT-04.</b> Relación de contratos o instrumentos con los que acredite contar con 3 (tres) años de experiencia en fabricación, de al menos 3,000 toneladas cada contrato, de riel ferroviario en México y/o a nivel internacional la cual deberá integrarse en el formato <b>TEC-02</b> . Deberá presentar el instrumento en el que conste el pedido (por ejemplo: contrato u orden de compra), así como el documento en el que conste la debida entrega del bien (por ejemplo: carta de aceptación o acta de entrega recepción).	NO	SI	SI	SI
29	<b>IPT-04.</b> Relación de contratos o instrumentos con los que acredite contar con 2 (dos) años de experiencia en la carga, traslado, puesta en sitio y entongado, de al menos 3,000 toneladas cada contrato, de riel ferroviario en México y/o a nivel internacional la cual deberá integrarse en el formato <b>TEC-02</b> . Deberá presentar el instrumento en el que conste el pedido (por ejemplo: contrato u orden de compra), así como el documento en el que conste la debida entrega del bien (por ejemplo: carta de aceptación o acta de entrega recepción).	SI	SI	SI	SI
30	<b>IPT-04.</b> En el caso de importadores con experiencia en operaciones logísticas, adicionalmente, relación de contratos o instrumentos con los que acredite contar con 3 (tres) años de experiencia en trámites de importación, de al menos 3,000 toneladas cada contrato, de riel ferroviario en México y/o a nivel internacional la cual deberá integrarse en el formato TEC-02. Además, carta de representación debidamente firmada por el representante legal del fabricante.	NO	N/A	NO	SI

**Especialidad del Licitante**


31	<b>IPT-04.</b> Relación de contratos o instrumentos con los que demuestre contar con 7 (siete) contratos con los que evidencie la fabricación, de al menos 3,000 toneladas cada contrato, de riel ferroviario en México y/o a nivel internacional la cual deberá integrarse en el formato <b>TEC-02.</b>	NO	SI	NO	SI
32	<b>IPT-04.</b> Relación de contratos o instrumentos con los que demuestre contar con 4 (cuatro) contratos con los que evidencie la carga, traslado, puesta en sitio y entongado, de al menos 3,000 toneladas cada contrato, de riel ferroviario en México y/o a nivel internacional la cual deberá integrarse en el formato <b>TEC-02.</b>	SI	SI	SI	SI
33	<b>IPT-04.</b> En el caso de importadores con experiencia en operaciones logísticas, adicionalmente, relación de contratos o instrumentos con los que demuestre contar con 4 (cuatro) contratos con los que evidencie trámites de importación, de al menos 3,000 toneladas cada contrato, de riel ferroviario en México y/o a nivel internacional la cual deberá integrarse en el formato <b>TEC-02.</b> Además, carta de representación debidamente firmada por el representante legal del fabricante.	NO	N/A	NO	SI
<b>Cumplimiento de Contratos</b>					
34	<b>IPT-04.</b> Relación de contratos o instrumentos con los que acredite el debido cumplimiento de por lo menos 2 (dos) contratos con los que evidencie la fabricación, de al menos 3,000 toneladas cada contrato, de riel ferroviario en México y/o a nivel internacional, la cual deberá integrarse el formato <b>TEC-02.</b>	SI	SI	SI	SI
35	<b>IPT-04.</b> Relación de contratos o instrumentos con los que acredite el debido cumplimiento de por lo menos 2 (dos) contratos con los que evidencie la carga,	SI	SI	SI	SI





	traslado, puesta en sitio y entongado, de al menos 3,000 toneladas cada contrato, de riel ferroviario en México y/o a nivel internacional, la cual deberá integrarse el formato <b>TEC-02</b> .				
36	<b>IPT-04.</b> En caso de importadores con experiencia en operaciones logísticas, trámites de importación, relación de contratos o instrumentos con los que acredite el debido cumplimiento de por lo menos 2 (dos) contratos de al menos 3,000 toneladas cada contrato, de riel ferroviario en México y/o a nivel internacional, la cual deberá integrarse el formato <b>TEC-02</b> .	SI	N/A	NO	SI
<b>Certificador externo</b>					
37	<b>IPT-05.</b> Carta compromiso contratación de Certificador Externo.	NO	SI	NO	SI
<b>Matrices, subsidiarias y filiales</b>					
38	<b>IPT-06.</b> Relación corporativa	N/A	SI	N/A	SI
<b>Proposición Económica</b>					
39	<b>Formato ECO-01.</b> Manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: (1) que la Oferta Económica constituye una Proposición en firme, incondicional y con carácter obligatorio; (2) el pago total solicitado para el cumplimiento del Contrato; (3) que la Propuesta Económica se encuentra requisitada e integrada en la forma que se establece en la Convocatoria; y, (4) compromiso en caso de resultar ganador para suscribir el Contrato y asumir todas las obligaciones.	NO FUE EVALUADA	SI	NO FUE EVALUADA	SI
40	<b>Formato ECO-02.</b> Programa Calendarizado de volúmenes y precios para el suministro de los bienes desglosado por mes.	NO FUE EVALUADA	SI	NO FUE EVALUADA	SI



**Evaluación de las propuestas económicas correspondientes a las propuestas técnicas solventes**

En virtud de lo expuesto, y en términos de lo señalado por la Base 7.3 "Metodología para la evaluación de las Proposiciones", inciso (b), numeral (ii) de las Bases de Licitación, la Entidad Contratante, procedió a evaluar la propuesta económica presentada por:

1. ASIMEX DEL CARIBE, S.A. DE C.V. en convenio de participación conjunta con ANGANG GROUP INTERNATIONAL PANZHUIHUA, CO. LTD., lo anterior considerando que la propuesta técnica de dicho Licitante resultó solvente por cumplir con lo establecido en la Convocatoria.

Al respecto, de la revisión efectuada a los Formatos ECO-01 y ECO-02 de la propuesta económica de ASIMEX DEL CARIBE, S.A. DE C.V. en convenio de participación conjunta con ANGANG GROUP INTERNATIONAL PANZHUIHUA, CO. LTD., se advierte que dicha propuesta cumple los requisitos establecidos en el Anexo 4 (Integración de la Propuesta Económica) de la Convocatoria, asimismo, se advirtió que el importe de la propuesta económica presentada por el citado Licitante, asciende a un precio de **\$704,642,956.94 (setecientos cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y seis Pesos 94/100 M.N.) sin incluir IVA**, precio que se advierte aceptable, conveniente y el más bajo en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracción XI, el artículo 36 BIS, fracción II y el segundo párrafo del artículo 36, todos ellos de la LAASSP.

2. SUMITOMO CORPORATION DE MÉXICO, S.A. DE C.V., lo anterior considerando que la propuesta técnica de dicho Licitante resultó solvente por cumplir con lo establecido en la Convocatoria.

En vista de que el Consorcio integrado por **ASIMEX DEL CARIBE, S.A. DE C.V. y ANGANG GROUP INTERNATIONAL PANZHUIHUA, CO. LTD.**, cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación de la licitación pública internacional abierta electrónica con número CompraNet LA-021W3N003-E307-2020, y que el precio se advirtió aceptable, conveniente y el más bajo en términos de lo señalado en los párrafos que anteceden, se resuelve que dicho Consorcio es el **LICITANTE ADJUDICADO** y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a la "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30,481.75 TONELADAS MÉTRICAS DE RIEL CALIBRE 115 LBS/YDA DUREZA INTERMEDIA (350 HB) SECCIÓN RE; (6-5/8" PERALTE, 5-1/2" PATÍN, 5/8" ALMA Y 2-23/32" HONGO, INCLUYE ENTONGADO, DESCARGA, Y ACOPIADO EN SITIO BASE DE MANTENIMIENTO PARA EL TRAMO 2 DEL TREN MAYA" en término de la LAASSP, el RLAASSP y las Bases de Licitación.

\* \* \* \* \*

[El resto de la página se deja en blanco intencionalmente]

